RESOLUCIÓN N° 363

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/19 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 357.391", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 09 de octubre de 2019

VISTO: El Memorandum DGAF N° 951 de fecha 08 de octubre de 2019, presentado por la Mag. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la Contratación Directa (CD) N° 07/19 – "Adquisición de equipos informáticos – ID N° 357.391"; y se autoriza la suscripción del contrato respectivo;

Que, en el Memorandum UOC N° 085/19 de fecha 03 de octubre de 2019, con mesa de entrada UGAF, Expediente N° 329, presentado por el señor Javier Figueredo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se dispone la adjudicación del llamado según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, en el Memorándum UGAF N° 126/19 de fecha 07 de octubre de 2019, con mesa de entrada DGAF, Expediente N° 1650 del 08 de octubre de 2019 presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, se remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia;

Que, se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 13/19 de fecha 12 de julio de 2019, han presentado oferta las firmas ITCS S.A. y BLUE OCEAN COMPANY S.A.;

RESOLUCIÓN N° 363

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/19 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID Nº 357.391", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 28/2019 ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente a la empresa ITCS S.A., argumentando que tras la publicación del llamado a contratación Directa N° 07/2019, ha surgido la nueva necesidad de adquirir solo un bien de lo requerido inicialmente en el llamado respectivo (ítem N° 1"Servidor"), y que en este momento es prioridad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, informando además, que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2019; dichos rubros están disponibles en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del tesoro;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 5º de la Ley Nº 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"* expresa: *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el artículo 9º de la misma Ley establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta Ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado…"*;

RESOLUCIÓN N° 363

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/19 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 357.391", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, según el Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta N° 18 de fecha 21 de agosto de 2017 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1145/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 6258/19 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) N° 07/19 – "Adquisición de equipos informáticos - ID N° 357.391", a la empresa **ITCS S.A.** con **RUC N° 80046953-4** en el **ítem N° 1 "Servidor"** por un monto total de **Gs. 157.195.920 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones ciento noventa y cinco mil novecientos veinte)**, según el precio unitario que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						ITCS S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	43211501-001	Servidor	**1**	Unidad	Unidad	ITCS	EEUU	157.195.920	157.195.920
								Total:	**157.195.920**

RESOLUCIÓN N° 363

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 07/19 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 357.391", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **CANCELAR** el ítem N° 2 *"Storege Area Network"* del llamado de referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

3°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente